

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica contrato de servicios correspondientes al “**Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión para el Gobierno Regional de Atacama**”.

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 266 /

COPIAPÓ,

21 DIC 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/15.12.2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exta. Gral. N° 231, de fecha 20 de noviembre de 2012, se convoca a licitación pública ID 751 – 33 – LP12 a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio correspondiente al “Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión para el Gobierno Regional de Atacama”.

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido cuatro ofertas y aceptado tres de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 20 de diciembre de 2012, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato;

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUESE**, a la Empresa **ELIMCO SISTEMAS** (AGENCIA), domiciliada en Alfredo Barros Errázuriz N° 1954 – Oficina 1701, Providencia, Santiago, R.U.T. 59.180.380 – 8, representada legalmente por don Federico Infantes González, R.U.T. 23.961.037 - 4, el contrato correspondiente al servicio de “**Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión para el Gobierno Regional de Atacama**”.

2. **ACEPTASE**, en consecuencia, su oferta económica, ascendente a la **suma única, total no reajutable de \$ 70.512.140.- (setenta millones quinientos doce mil ciento cuarenta pesos)** y formalícese con la empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

3. **REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

5. **IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 29, Ítem 07, Asignación 002 "Sistemas de Información", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. División de Planificación y Desarrollo
4. Departamento de Administración y Personal
5. Unidad de Informática
6. Unidad de Adquisiciones
7. Asesoría Jurídica
8. Unidad de Auditoría
9. Oficina de Partes

RPE/LCT/ABC/PGZ/JCGL/PPG/GNA/CAV/JCF/JCR/jcr





REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

20 de diciembre de 2012

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-33-LP12
Bien/Servicio	“Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión para el Gobierno Regional de Atacama”
Unidad	División de Planificación y Desarrollo
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta N° 231, 20 de noviembre de 2012

II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-33-LP12 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2012; y las posteriores aclaraciones, los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	ASISBO Asesorías y Sistemas Ltda.	76.878.650-K	Admisible
2	Sociedad de Asesorías Desarrollo Consultoría y Capacitación ADEVCOM Ltda.	76.460.930-1	Admisible
3	ISO Tools Chile SPA	76.207.488-5	Inadmisible
4	ELIMCO Sistemas (Agencia)	59.180.380-8	Admisible

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Evaluación Técnica}) * 0,80 + (\text{Evaluación Económica}) * 0,20$$

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	100	5
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo	100	50
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo	100	30
4. Soporte post-venta	100	15
TOTAL		100

1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%): Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO		PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta		5
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores.	0

- 2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (50%):** Se refiere a la integralidad de la solución propuesta, el enfoque metodológico a emplear para la construcción de la solución y la definición de actividades contempladas para el desarrollo de la solución. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO				PESO (%)		
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo				50		
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)			
2.1. Definición de la solución y descripción de funcionalidades	2.1.1. Respeto de la solución propuesta	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	20	30		
		La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado.	10			
		La propuesta no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos/Sin información.	0			
	2.1.2. Respeto del desempeño	La propuesta garantiza una alta confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema sin afectar su tiempo de respuesta.	20			
		La propuesta no garantiza la confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema/ No se entrega información al respecto.	0			
	2.1.3. Respeto de la escalabilidad	La propuesta garantiza un desarrollo evolutivo e incremental de la solución, de manera tal que nuevas funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados afectando el código existente de la menor manera posible.	20			
		La solución propuesta carece de flexibilidad/No se entrega información al respecto.	0			
	2.1.4. Respeto de la mantención	La solución propuesta se documentará completa y debidamente, tanto en el código fuente como en los manuales de administración y de usuario.	20			
		La solución propuesta no asegura su correcto mantenimiento/No se entrega información al respecto.	0			
	2.1.5. Respeto de la interoperabilidad	La solución propuesta evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases.	20			
		La solución propuesta no evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases/Sin información.	0			
	2.2. Descripción metodológica	2.2.1. Respeto del enfoque metodológico	La metodología a emplear contempla entornos de desarrollo, prueba y producción que aseguran la correcta implementación de la solución.		50	10
			La metodología propuesta no garantiza la correcta implementación del sistema/ No se entrega información al respecto.		0	
		2.2.2. Certificación de la metodología	La metodología a emplear cuenta con certificación acreditada.		50	
			La metodología a emplear no cuenta con certificación/No se entrega información al respecto.		0	
2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, plazos y productos.	50	10		
		El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente/No se entrega información.	0			
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50			
		El plan de trabajo evidencia inconsistencias en su estructura.	0			

- 3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%):** Se refiere a la experiencia y competencia acreditada y/o comprobable tanto por el Jefe del Proyecto, como por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 10 años. Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO				PESO (%)
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo				30
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)	
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público en los últimos 10 años	Experiencia acreditada y/o comprobable en 3 o más proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto	40	10
		Experiencia acreditada y/o comprobable en menos de 3 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto	20	
		No informa experiencia acreditada o comprobable en proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto.	0	
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, superior al 80% del tiempo total del proyecto	30	
		El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto	0	
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magíster, Maestría).	30	
		Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20	
		Título universitario que otorga un grado académico en otra(s) área(s).	10	
		Sin título universitario que otorga un grado académico/No entrega información al respecto.	0	
	3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo (No incluidos el Jefe de Proyecto ni el Personal de Apoyo).	3.2.1. Experiencia previa promedio en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público, en los últimos 10 años	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 3 o más proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.	
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 2 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.			25	
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 2 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público.			0	
3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo		1 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado.	50	
		Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	35	
		Uno de los integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	20	
		Dos o más integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	0	

4. **Soporte post-venta (15%):** Se refiere a la calidad del servicio post-venta que garantizará el oferente, tras la puesta en marcha e implementación de la solución.

CRITERIO		PESO (%)
4. Soporte post-venta		15
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
4.1. Calidad del servicio post-venta	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	100
	El oferente expresa el servicio post-venta ofertado, no obstante, éste sólo se limita a atender las necesidades del Servicio, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	50
	El soporte post-venta no se ajusta a las necesidades del servicio; carece de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

- a) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100$$

IV. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE

4.1.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

CRITERIO	SUB-CRITERIO	PESO (%)	PJES. PONDERADOS POR OFERTA (RUT)		
			76.878.650-k	76.460.930-1	59.180.380-8
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)	1.1. Presentación conforme de los antecedentes	5%	2.5	2.5	2.5
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (50%)	2.1. Definición de la solución y descripción de funcionalidades	30%	24	30	30
	2.2. Descripción metodológica	10%	5	5	10
	2.3. Descripción del Plan de Trabajo	10%	5	5	10
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%)	3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	10%	2	2	5
	3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	20%	7	7	7
4. Soporte post-venta (15%)	4.1. Calidad del servicio post-venta	15%	15	15	15
TOTAL		100%	58	64	77
RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA					
La Oferta del Proveedor RUT 76.878.650-k, obtiene un puntaje inferior a 60 puntos y por consiguiente no califica a la siguiente etapa de Evaluación Económica, conforme lo estipulado en las Bases de Licitación, numeral 6.4.2., página 12.					

4.1.2. DETALLE DE EVALUACIONES POR CRITERIO**CRITERIO: Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	76.878.650-K	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50
	76.460.930-1		50
	59.180.380-8		50

CRITERIO: Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (50%)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE	
2.1 Definición de la solución y descripción de funcionalidades	2.1.1. Respecto de la solución propuesta	76.878.650-K	La propuesta no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos/Sin información.	0
		76.460.930-1	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	20
		59.180.380-8	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	20
	2.1.2. Respecto del desempeño	76.878.650-K	La propuesta garantiza una alta confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema sin afectar su tiempo de respuesta.	20
		76.460.930-1	La propuesta garantiza una alta confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema sin afectar su tiempo de respuesta.	20
		59.180.380-8	La propuesta garantiza una alta confiabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema sin afectar su tiempo de respuesta.	20
	2.1.3. Respecto de la escalabilidad	76.878.650-K	La propuesta garantiza un desarrollo evolutivo e incremental de la solución, de manera tal que nuevas funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados afectando el código existente de la menor manera posible.	20
		76.460.930-1	La propuesta garantiza un desarrollo evolutivo e incremental de la solución, de manera tal que nuevas funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados afectando el código existente de la menor manera posible.	20
		59.180.380-8	La propuesta garantiza un desarrollo evolutivo e incremental de la solución, de manera tal que nuevas funcionalidades y requerimientos relacionados puedan ser incorporados afectando el código existente de la menor manera posible.	20
	2.1.4. Respecto de la mantención	76.878.650-K	La solución propuesta se documentará completa y debidamente, tanto en el código fuente como en los manuales de administración y de usuario.	20
		76.460.930-1	La solución propuesta se documentará completa y debidamente, tanto en el código fuente como en los manuales de administración y de usuario.	20
		59.180.380-8	La solución propuesta se documentará completa y debidamente, tanto en el código fuente como en los manuales de administración y de usuario.	20
	2.1.5. Respecto de la interoperabilidad	76.878.650-K	La solución propuesta evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases.	20
		76.460.930-1	La solución propuesta evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases.	20
		59.180.380-8	La solución propuesta evidencia capacidad para interactuar con los sistemas relacionados definidos en las presentes bases.	20
2.2. Descripción metodológica	2.2.1. Respecto del enfoque metodológico	76.878.650-K	La metodología a emplear contempla entornos de desarrollo, prueba y producción que aseguran la correcta implementación de la solución.	50

		76.460.930-1	La metodología a emplear contempla entornos de desarrollo, prueba y producción que aseguran la correcta implementación de la solución.	50	
		59.180.380-8	La metodología a emplear contempla entornos de desarrollo, prueba y producción que aseguran la correcta implementación de la solución.	50	
		2.2.2. Certificación de la metodología	76.878.650-K	La metodología a emplear no cuenta con certificación/No se entrega información al respecto.	0
		76.460.930-1	La metodología a emplear no cuenta con certificación/No se entrega información al respecto.	0	
		59.180.380-8	La metodología a emplear cuenta con certificación acreditada.	50	
2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	76.878.650-K	El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente/No se entrega información.	0	
		76.460.930-1	El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente/No se entrega información.	0	
		59.180.380-8	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, plazos y productos.	50	
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	76.878.650-K	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50	
		76.460.930-1	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50	
		59.180.380-8	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50	

CRITERIO: Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%)

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público en los últimos 10 años	76.878.650-K	No informa experiencia acreditada o comprobable en proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto (Planificación Estratégica, Control de Gestión, Gestión por Procesos, Evaluación de Desempeño, Gestión de la Calidad).	0
		76.460.930-1	No informa experiencia acreditada o comprobable en proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto (Planificación Estratégica, Control de Gestión, Gestión por Procesos, Evaluación de Desempeño, Gestión de la Calidad).	0
		59.180.380-8	No informa experiencia acreditada o comprobable en proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público, en calidad de Jefatura de Proyecto (Planificación Estratégica, Control de Gestión, Gestión por Procesos, Evaluación de Desempeño, Gestión de la Calidad).	0
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	76.878.650-K	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto	0
		76.460.930-1	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto	0
		59.180.380-8	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, superior al 80% del tiempo total del proyecto	30
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	76.878.650-K	Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20
		76.460.930-1	Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20
		59.180.380-8	Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20

3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo (No incluidos el Jefe de Proyecto ni el Personal de Apoyo).	3.2.1. Experiencia previa promedio en proyectos similares de desarrollo de software para el Sector Público, en los últimos 10 años	76.878.650-K	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 2 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público (Planificación Estratégica, Control de Gestión, Gestión por Procesos, Evaluación de Desempeño, Gestión de la Calidad).	0
		76.460.930-1	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 2 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público (Planificación Estratégica, Control de Gestión, Gestión por Procesos, Evaluación de Desempeño, Gestión de la Calidad).	0
		59.180.380-8	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 2 proyectos similares de desarrollo de software, en el Sector Público (Planificación Estratégica, Control de Gestión, Gestión por Procesos, Evaluación de Desempeño, Gestión de la Calidad).	0
	3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo	76.878.650-K	Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	35
		76.460.930-1	Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	35
		59.180.380-8	Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	35

CRITERIO: Soporte post-venta (15%)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
4.1. Calidad del servicio post-venta	76.878.650-K	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	100
	76.460.930-1	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	100
	59.180.380-8	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme su definición en el numeral 8.2 de las Bases Administrativas.	100

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA POR OFERENTE**4.2.1. RESUMEN DE EVALUACIONES**

CRITERIO	PUNTAJE POR OFERTA		
	76.878.650-k	76.460.930-1	59.180.380-8
Precio de la oferta	-	72,4	100,0
TOTAL		72,4	100,0

4.2.2. DETALLE DE EVALUACIONES

CRITERIO: Precio de la oferta (100%)

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.460.930-1	97.376.496	70.512.140	72,4
	59.180.380-8	70.512.140	70.512.140	100,0

V. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (80%)	EV. ECONÓMICA (20%)	PUNTAJE FINAL
1	76.460.930-1	64,0	72,4	$64*0,8+72,4*0,20=65,7$
2	59.180.380-8	77,0	100,0	$77*0,8+100*0,20=81,6$

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General N° 231, de fecha 20 de noviembre de 2012 - recomienda:

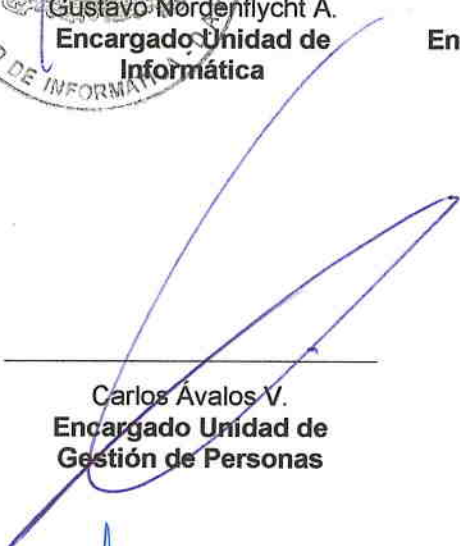
- Adjudicar el servicio correspondiente al **“Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión para el Gobierno Regional de Atacama”**, al oferente ELIMCO Sistemas (Agencia), RUT 59.180.380-8, por un total de setenta millones quinientos doce mil ciento cuarenta pesos (\$70.512.140.-), exento de IVA.


En comprobante, firman;

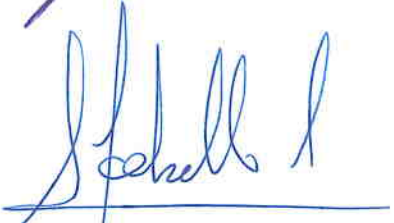

Jessica Contreras F.
Encargada Unidad de
Control de Gestión



Gustavo Nördenflycht A.
Encargado Unidad de
Informática


Sebastian Cousiño R.
Encargado de Acreditación


Carlos Ávalos V.
Encargado Unidad de
Gestión de Personas


Alfonso Blanco C.
Jefe División de Análisis y
Control de Gestión


Luz Cabello T.
Jefa División de
Administración y Finanzas


Paula Guerrero Z.
Jefa División de
Planificación y Desarrollo